



AYUNTAMIENTO
DE
ZIZUR MAYOR
(Navarra)

DECRETO DE ALCALDÍA
NÚM.728/2018 ZIZUR MAYOR, 22 DE OCTUBRE
ALCALDE: D. JON GONDÁN CABRERA

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADO, DE LA VACANTE DEL PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL ADMINISTRATIVO (NIVEL C) DEL ÁREA 2 SERVICIOS ECONÓMICOS CON CONOCIMIENTO PRECEPTIVO DE EUSKERA B2, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR, Y DE LAS PLAZAS QUE RESULTEN VACANTES EN EL PROCESO DE PROVISIÓN: EJECUCIÓN DE SU BASE 9.

De conformidad con lo dispuesto en la base 9 de la CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADO, DE LA VACANTE DEL PUESTO DE TRABAJO DE OFICIAL ADMINISTRATIVO (NIVEL C) DEL ÁREA 2 SERVICIOS ECONÓMICOS CON CONOCIMIENTO PRECEPTIVO DE EUSKERA B2, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR, Y DE LAS PLAZAS QUE RESULTEN VACANTES EN EL PROCESO DE PROVISIÓN, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local con fecha 8 de junio de 2018, (acuerdo que fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 124 de 28 de junio de 2018), procede adjudicar definitivamente las vacantes por orden de puntuación obtenida, que tendrá carácter de irrenunciable, así como determinar una fecha fija de toma de posesión.

Así mismo, tal y como ya recogía la resolución de alcaldía núm. 705/2018 de 16 de octubre, resulta también objeto de provisión la plaza que deja vacante la persona concursante que obtiene la inicialmente convocada: la de Oficial Administrativo (nivel C) del área 5 Servicios Ciudadanos, plaza núm.35001. Respecto a la otra vacante del puesto de Oficial Administrativo (nivel C) del área 3 Cultura-Euskera con conocimiento preceptivo de euskera B2, plaza núm. 33001, está será provista de la manera que se recoge en otra resolución de alcaldía núm. 95/2018 por la que se aprobaba las listas de aspirantes a la contratación temporal para aquellas plazas donde el conocimiento del euskera es preceptivo.

De conformidad con la resolución de alcaldía núm. 705/2018 de 16 de octubre, las personas participantes han solicitado por escrito, mediante instancia dirigida al órgano convocante, y elegido, una vacante, en el plazo dado al efecto, de la siguiente manera:

- M^a ISABEL RAZQUIN LIZARRAGA, en su instancia, con RE núm. 3090 del 19 de octubre de 2018, solicita la vacante del puesto de trabajo de OFICIAL ADMINISTRATIVO (NIVEL C) DEL ÁREA 2 SERVICIOS ECONÓMICOS CON CONOCIMIENTO PRECEPTIVO DE EUSKERA B2, plaza con el núm. 32001.
- M^a IDOYA URDANOZ ORTIGOSA, en su instancia, con RE núm. 3089 del 19 de octubre de 2018, solicita la vacante del puesto de trabajo de OFICIAL



AYUNTAMIENTO
DE
ZIZUR MAYOR
(Navarra)

ADMINISTRATIVO (NIVEL C) DEL ÁREA 5 SERVICIOS CIUDADANOS, plaza
núm.35001.

Finalmente, y por razones organizativas, se considera determinar una fecha fija
para la toma de posesión.

En consecuencia:

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente las vacantes siguientes:

- A Doña M^a ISABEL RAZQUIN LIZARRAGA la vacante del puesto de trabajo de OFICIAL ADMINISTRATIVO (NIVEL C) DEL ÁREA 2 SERVICIOS ECONÓMICOS CON CONOCIMIENTO PRECEPTIVO DE EUSKERA B2, plaza con el núm. 32001.
- A Doña M^a IDOYA URDANOZ ORTIGOSA la vacante del puesto de trabajo de OFICIAL ADMINISTRATIVO (NIVEL C) DEL ÁREA 5 SERVICIOS CIUDADANOS, plaza núm.35001.

SEGUNDO.- Determinar la fecha del 12 de noviembre de 2018 para la toma de posesión de las plazas adjudicadas.

TERCERO.- Las citadas funcionarias percibirán las retribuciones que corresponden a la plaza elegida, y recogidas en plantilla orgánica 2018.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de anuncios y Web, municipales, dando por finalizado el procedimiento.

QUINTO.- Notificar la presente resolución a las interesadas, y a RRHH, manifestándoles que contra la presente resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de este acuerdo
- b) Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el órgano de la Jurisdicción Contencioso Administrativa que sea competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo, o bien,
- c/ Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo.

EL ALCALDE - PRESIDENTE